

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 298 Miércoles 10 de diciembre de 2014

Sec. IV. Pág. 58714

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43306 CÓRDOBA

Edicto.

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 870/2013, instado por la entidad Marmolinox, S.L., por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación a petición de la propia interesada.

La suspensión de las facultades de administración y disposición de la misma sobre su patrimonio.

Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 6 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140057619-1